

Fuente, Vicente de la, 1817-1889

[Comentario al comunicado de Florencio Lorente obispo de Gerona, inserto en el numero 1624 del periodico titulado la Esperanza correspondiente al dia 12 de enero de 1850] [Manuscrito]

[entre 1850 y 1870].

Vol. encuadernado con 8 obras

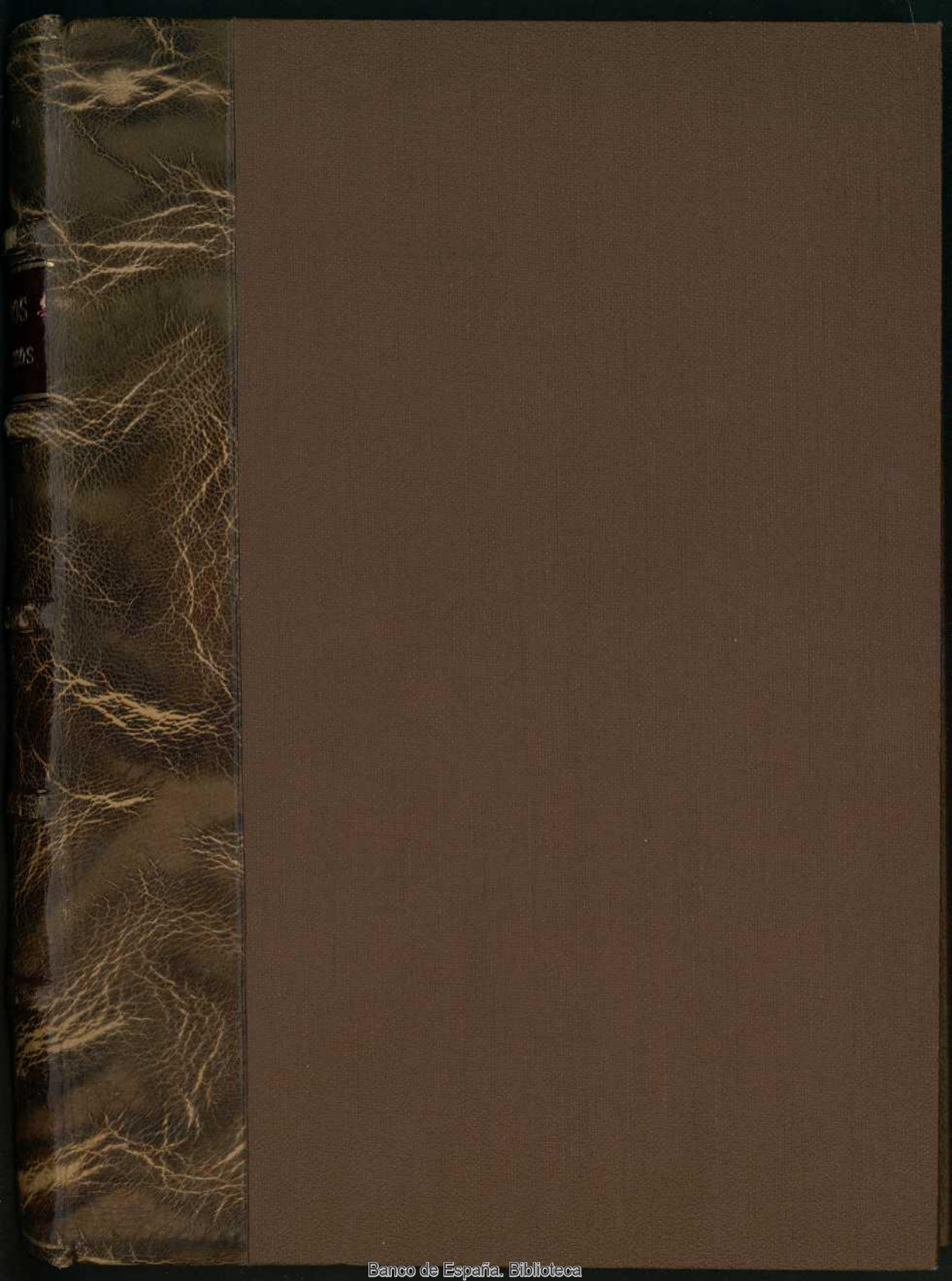
Signatura: FEV-AV-M-01440 (01)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

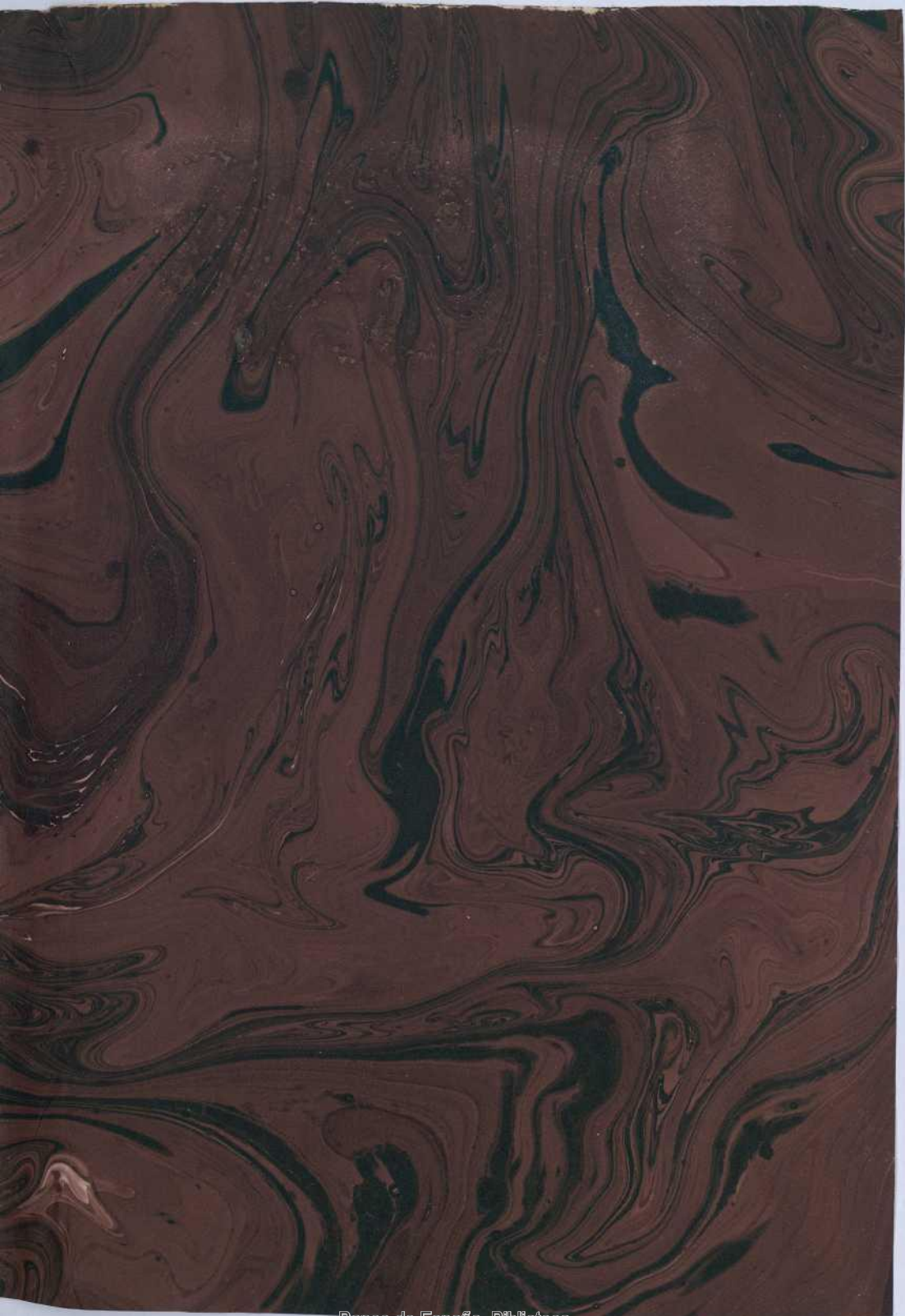
Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente





Ex libris
Jesús Rodríguez Salmones



5122

FEV-AV-M-01440

C.B: 6000000 135829 (1)

C.B: 6000000 135898 (2)

168

1870-1871
C. E. ...
C. E. ...

1870
El grado académico
de

N.º 69

Los grados académicos.

Grados Académicos

m. J.

Question agitada en

1850

por el Sr. D. Juan de Dios

2.º

La plaza de San Juan

La Fuente

Grados Académicos

m. S.

Cuestión agitada en

1850

Sobre su validez canónica.

La Plata

San Juan de los Rios

N.º 1

Compania de Comercio

de San Juan

de los Rios

Question

acerca de la validez de los Grados
Academicos conferidos en las Univers.
de España en estos ultimos años, para
obtener prebendas de oficio, agitada
en 1850.

Por el D.^o D. Vicente de la Fuente
Profesor de la Universidad Literaria de
Madrid.

Question

... de la ...
... en ...
... de ...

en 1850

... de ...
... de ...

Madrid

Índice

delo contenido en este volumen.

- = Comunicado del S. Obispo de ferona que motivo la cuestion - - - - -
- = Discurso 1.º del D.ª La Fuente acerca de la valides de los grados.
- = Contestacion de la Esperanza a' este discurso =
- = Discurso del D.ª D. Manuel Martinez, titulado "Apuntes para el estudio de la cuestion del valor de los grados Akademios & - - - - -
- = Comunicacion del Clamor Publico sobre la contestacion de la Esperanza.
- = Discurso 2.º del D.ª La Fuente sobre la valides de los grados &c - - - - -
- = Copia del dictamen razonado del D.ª D. A. Leal y Ruiz sobre grados presentando al Pl. Consejo de Gub. Publica - - - - -
- = Varias noticias acerca de esta cuestion, motivos por que llego a exasperarse y su termino.

Comunicado

del Ylmo S. D. Florencio Lorente

Obispo de Gerona,

inserto en el numero 1624

del periodico titulado

La Esperanza

Correspondiente al dia 12 de Enero

De 1850

Comunicado

Del Sr. D. Juan de los Rios

Al Sr. D. Juan de los Rios

en el numero 1212

del presente libro

de Espana

Comunicado al Sr. D. Juan de los Rios

1810

COMUNICADO.

Señor Director de LA ESPERANZA.

Muy señor mio : Si V. no tiene inconveniente , sírvase V. insertar en su apreciable periódico el artículo siguiente , de lo que estará á V. reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.

F. O. de G.

«Es demasiado notoria y generalmente creida la nulidad de los grados de licenciado y doctor recibidos en nuestras universidades despues de las innovaciones hechas en ellas esclusivamente por la autoridad civil , ya trasladando unas, ya erigiendo otras, y variando en todas la forma que tenian; motivo por el que faltan á los espresados grados los requisitos canónicos prescritos por el santo concilio de Trento, y por la bula del sumo pontifice Pio IV.

Esta es la razon por que entre las personas de alguna instruccion en materias eclesiásticas se consideran los espresados grados obtenidos en esta época á que aludimos como grados puramente civiles, y de ningun modo canónicos; y por consiguiente son inhábiles los así graduados para obtener prebendas de oficio en las catedrales por la vía de oposicion en la forma acostumbrada: esta es tambien la razon por la que, segun nos consta, han recurrido muchos prelados al reverendo Nuncio de Su Santidad para ver de salir del conflicto y apuro en que se ven para proceder á la provision de las prebendas de oficio, vacantes conforme á lo dispuesto por el gobierno, y ésta finalmente es la causa por que en muchas catedrales donde están espirando ya los edictos para la oposicion á alguna ó algunas prebendas de oficio, no se han presentado candidatos que se muestren opositores investidos de los espresados grados. Y constándonos que el reverendo Nuncio de Su Santidad se halla autorizado para subsanar los defectos de que adolecen los referidos grados respecto del objeto indicado, creemos que los interesados se apresurarán á recibir la subsanacion competente del representante de Su Santidad en estos reinos, y no dudamos la conseguirán fácilmente, supuesto que Su Santidad le ha delegado las espresadas facultades en beneficio de esta su predilecta nacion.»

T. 2. 2.

L. 1. 1. 2.

Si el comunicado anterior se hubiese dado
 a luz en la época en que las Univer-
 sidades tenían vida propia, y en que
 los Claustros eran el alma de aquellos
 establecimientos y vigiaban por su honor,
 privilegio e independencia, no se hubie-
 ra hecho esperar mucho tiempo una
 contestación científica y autorizada. Pero
 hoy en día reducidas las Universidades
 a ser oficinas de enseñar, no hubo un
 solo en que se levantara para respon-
 der y volver por el honor de los gra-
 dos Académicos, dejando que el Gobierno
 que los mandaba conferir los defendiera
 como pudiese: al Gobierno por su parte
 poco le importaban los conflictos de
 los graduados y los clamores de estos, q.
 se lamentaban algunas veces de que los

Universidades les habiam engañado confiriendoles grados en Teología, que para nada les servian. Esto fue lo que me decidió a escribir sobre la materia para hacer q. Desapareciesen ciertas preocupaciones que podiam promover las complicaciones a que ha dado lugar en otros países la cuestion de enseñanza.

Personas notables, con quienes consulte mi proyecto, me animaron a llevarlo a cabo: Hontabara tambien se probaba la utilidad de volver a la practica de hacer la profesion de Te. cosa que podia traer grandes ventajas, remover escrupulos y dar caracter religioso a los grados, sin inconveniente alguno. En mis ideas religiosas no podia caber la cuestion bajo otro concepto, y si no la consideraba otra formula como necesaria, por lo menos absolutamente para la validez, la porq. indispensable para evitar conflictos